



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2022-03618165 y 2022-03618127 - CURSO “ENFOQUE CLÍNICO DE LOS PROBLEMAS DEL APARATO URINARIO”

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la realización del Curso “Enfoque clínico de los problemas del aparato urinario”, perteneciente al Hospital Escuela de Medicina Veterinaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Que mediante Resolución (CD) N° 3127/17 se establecen los aranceles de las prestaciones que realiza el Hospital Escuela de Medicina Veterinaria.

Que por RESCD-2021-551-E-UBA-DCT_FVET se modifica el valor del módulo.

Lo aconsejado por las Comisiones de Relaciones Institucionales y Extensión y Presupuesto.

Lo aconsejado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 5 de julio de 2022 (**Acta N° 42**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del Curso “Enfoque Clínico de los problemas del Aparato Urinario”, a dictarse durante el corriente año.

ARTÍCULO 2º: Fijar el arancel del mencionado Curso en U\$S 300*.

*A los fines de la equivalencia dólar/peso establecida para cada caso, fíjese como base de cálculo a la cotización del Banco Central de la República Argentina del dólar estadounidense tipo vendedor correspondiente al último día hábil anterior a la inscripción de la matrícula y las cuotas.

ARTÍCULO 3º: Establecer que los ingresos producidos en las presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiación 12 - Recursos Propios - Subcuenta Extensión Universitaria - F.C.V.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Gestión y de Extensión a sus efectos. Cumplido, archívese.